

En Lupión a veintiocho de enero de dos mil dieciséis

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión de carácter ordinario que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Gonzalo Manuel Rus Pérez, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Oscar Sandoval Higuera, D<sup>a</sup> Gloria Rus Perez, D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, D. Marcos Pérez Pérez y D. Diego Casado Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Jeanine Parrilla Pérez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

**1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ANTERIOR, ORDINARIA DE FECHA DE 17-12-2015.-**

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha Acta, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

**2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA, ORDINARIA DE 17-12-2015, RESOLUCIONES 118 A 123/2015, AMBAS INCLUSIVE, ASÍ COMO RESOLUCIONES 1 Y 2/2016.-**

Procede el Sr. Secretario a dar cuenta de forma sucinta del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones de las que se le da cuenta.

**3º APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DENOMINADA “REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA LUPIÓN-GUADALIMAR P.K. 2,700 AL 3,450”, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRA Y SERVICIOS 2015.-**

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo que figura en el expediente, en relación con el asunto de referencia.

Tras una breve explicación del Sr. Alcalde del contenido de la obra, pregunta el Portavoz Socialista Sr. Pérez Pérez si se va a hacer de igual forma que lo ejecutado hasta ahora, respondiendo afirmativamente el Sr. Alcalde, e indicando que la longitud sobre la que se va a actuar es de 750 metros.

Por otra parte comenta el Sr. Alcalde que se han detectado un par de reventones en lo ya ejecutado, y que irá el Técnico Municipal para hacer un informe.

Afirma el Sr. Pérez Pérez que el problema viene dado porque la carretera se ha estrechado mucho, siendo consecuencia de ese estrechamiento al producirse la confluencia de dos vehículos cuando van con peso, y que debería procurarse una anchura mayor.

Pregunta la Sra. Lorite por el ancho de la carretera, respondiendo el Sr. Alcalde que en el Proyecto es de 5 metros, y en cuanto a lo indicado por el Sr. Pérez Pérez de una anchura mayor, dado que es lo que figura en Proyecto, así es como se ejecutará.

Por otra parte apunta el Sr. Pérez Pérez otra circunstancia que ha incidido en los daños producidos, como es el paso de camiones mientras se estaba ejecutando la obra, respondiendo el Sr. Alcalde que pasaron camiones de la Empresa Paco Torres durante dos días pero que ya la Cantera está cerrada, con lo que no volverán a pasar.

Pregunta el Sr. Pérez Pérez si los pasos existentes valdrán o habrá que solicitarlos al Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde que no lo sabe con exactitud, dependiendo de lo que pueda elevarse la rasante, pero que casi seguro que tendrán que solicitarlos.

Por último pregunta el Sr. Pérez Pérez por la ejecución de lo que resta de la carretera, respondiendo el Sr. Alcalde que en la última reunión con el Sr. Diputado D. José Castro, lo llevará a cabo Diputación una vez que tenga disponibles los remanentes de 2015.

Para finalizar, informa el Sr. Alcalde que en el día de hoy se ha recibido un proyecto redactado por Diputación, por importe de 26.400,00 €, correspondiente a los remanentes generados en la licitación de la obra que incluyó el Ayuntamiento en el Plan Extraordinario de Cooperación, que contempla la ejecución de 3 puntos de drenaje en la carretera, explicando brevemente su situación.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación:

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de Obras para “Refuerzo de firme en la Carretera Lupión-Guadalimar p. k. 2,700 a 3,450” redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Juan Francisco Raya Abad, de fecha diciembre 2015, con un presupuesto de ejecución de 79.563,16 €.

**SEGUNDO.** Que se lleve a cabo el replanteo del Proyecto de obras, de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**4º EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL EJERCICIO 2015.-**

Se somete a consideración del Pleno el expediente de referencia, en el que figura informe favorable de Intervención.

Tras una breve explicación del Sr. Alcalde-Presidente, sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento del crédito por importe 1.843,16 € correspondiente al ejercicio 2015, y retenido por Diputación Provincial con fecha 23-12-2015 en concepto de premio de cobranza

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2016, el correspondiente crédito por importe de 1.843,16 €, en concepto de premio de cobranza 2015, con cargo a la partida 943.22708/2016, de la cual se realizó la correspondiente retención.

**5º DELEGACIÓN DE FACULTADES DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA INICIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE EXPROPIATORIO RELATIVO A PROYECTO DE AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y E.D.A.R. BÉGIJAR-LUPIÓN.-**

Se somete a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo en relación con el asunto de referencia, de conformidad con los términos expresados en escrito de la Excm. Diputación Provincial en escrito nº 1930 de 21-01-2016, registro de entrada nº 40 de 25 de enero.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para explicar que hubo una reunión hace una semana con el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Begíjar y con el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente para tratar el asunto de la Depuradora, y que se convino la necesidad de agilizar la ubicación prevista de la misma. En cuanto a los terrenos afectados por los colectores, ha de expropiarse la servidumbre de los terrenos afectados, y lo normal es que la mayoría de los Ayuntamientos deleguen en Diputación la tramitación del expediente de expropiación.

Pregunta la Concejala Popular D<sup>a</sup> Mariana Lorite García por quién ejecuta las obras, respondiendo el Sr. Alcalde que la Junta de Andalucía.

En cuanto a los terrenos adquiridos para la construcción de la Depuradora, explica el Sr. Alcalde que con posterioridad habrá que cederlos a Diputación o a la empresa participada por la misma para la gestión de las instalaciones.

Sometido el asunto a votación, el Pleno acuerda, con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación:

PRIMERO.- Delegar en la Diputación Provincial de Jaén las facultades de inicio y tramitación del expediente de expropiación forzosa necesario para la ejecución del proyecto de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Begíjar-Lupión, así como la resolución de los recursos que puedan plantearse. A todos los efectos el beneficiario de la expropiación será el Ayuntamiento y por tanto será el obligado al pago de los depósitos previos a la ocupación que procedan, del justiprecio de los terrenos y bienes afectados, y de cuantas indemnizaciones se deriven del expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, a los efectos oportunos, remitiéndose igualmente copia del Proyecto Técnico remitido a este Ayuntamiento por la Junta de Andalucía con fecha 10-04-2014.

**6º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA “CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LUPIÓN”.-**

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia, presentada por la Concejala Popular D<sup>a</sup> Mariana Lorite García con fecha 22-01-2016, registro de entrada nº 38, del siguiente tenor literal:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Desde el Grupo Popular, consideramos que la Policía Local, la Guardia Civil y Protección Civil, junto con la administración local, deben tener un plan conjunto de previsión de incidentes y accidentes, que facilite una respuesta rápida y eficaz ante cualquier contingencia. Más allá de las emergencias, la puesta en marcha de esta figura serviría para la coordinación en planes de seguridad y vigilancia, protección de viviendas, naves agrícolas, tiendas, negocios, o robos en el campo.

Por lo que, estar preparados, saber quién tiene que hacer qué en cada momento, hace que las consecuencias de un accidente o incidente que pueda tener lugar en el municipio se minimicen. Toda esa coordinación debe llevarse a cabo con la dirección de profesionales de la Policía Local, Guardia Civil y Protección Civil pero la administración local ha de tomar parte en la elaboración puesta en práctica de un plan de previsión conjunto.

Se trata, por tanto, de instar a esta Alcaldía a que se sume a los municipios jiennenses que cuenta ya con la Junta Local de Seguridad Ciudadana, una iniciativa que persigue facilitar la coordinación, en materia de seguridad, entre las

administraciones en el ámbito territorial municipal, con la finalidad de velar por el bienestar y seguridad de todos nuestros vecinos.

Los municipios de la provincia que cuentan con Juntas de Seguridad Ciudadana no sólo facilitan la coordinación en materia de seguridad, sino que valoran los problemas que puedan afectar al normal desarrollo de la convivencia y promueven actuaciones para prevenir los delitos y mejorar la seguridad del vecindario.

Las Juntas Locales de Seguridad Ciudadana son órganos colegiados regulados por Real Decreto, y aunque no estemos obligados a su creación, desde el Grupo Popular creemos necesaria la creación de este órgano para hacer más eficaz la labor de las fuerzas de seguridad, garantizar la tranquilidad ciudadana y cubrir las necesidades que tenga la seguridad en nuestro municipio. Sobre todo en el núcleo de Guadalimar, al no tener fijado policía local, cumplimentaríamos una herramienta más de coordinación y, cumpliríamos con, lo que debiera, ser un compromiso del equipo de gobierno y nuestro, cómo representantes de los ciudadanos, para con nuestro municipio, el de velar por la seguridad ciudadana en Lupión y Guadalimar.

En definitiva, desde el Grupo Popular, instamos al Ayuntamiento de Lupión para iniciar los trámites necesarios para **CREACAR EL CONSEJO LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE LUPIÓN**, a fin de favorecer la coordinación y cooperación entre los distintos Cuerpos de Seguridad que ejercen sus funciones y competencias en el ámbito territorial Lupión.

Toma la palabra la Sra. Lorite García para argumentar la Moción presentada en los siguientes términos:

Cómo expongo en la propuesta, se trata de que el Ayuntamiento de Lupión, junto con la Policía Local, la Guardia Civil y Protección Civil, (que actúan en el término municipal de Lupión), acuerden planes conjuntos de prevención de incidentes y accidentes, que faciliten una respuesta rápida y eficaz ante cualquier eventualidad, saber qué hacer en cada momento para que las consecuencias sean mínimas.

Las Juntas Locales de Seguridad Ciudadana son órganos colegiados y regulados por Real Decreto, y como se explica, no estamos obligados, pero si se recomienda a que se sumen más municipios, especialmente para poblaciones de ámbito superior, poblaciones con Policía Local, y/o para agrupaciones de municipios, si bien, los municipios sin policía local podrán crear una "Comisión de Seguridad Ciudadana", que se encargaría de promover actuaciones para prevenir la infracciones, la delincuencia, mejorar la seguridad y la convivencia.

Hablamos por tanto, de coordinación antes posibles incidentes (incendios, robos en viviendas, naves agrícolas, negocios, tiendas, robos en el campo u otros

delitos) para actuar, prevenir y proteger. Sería un órgano asesor orientado a establecer las formas y procedimientos necesarios para lograr una coordinación y cooperación eficaz entre los cuerpos de seguridad competentes en nuestro término municipal, y sus competencias, serían:

1. Análisis y valoración de los puntos a reforzar.
2. Elaborar un Plan de Seguridad Ciudadana y Vial.
3. Proponer Prioridades de actuación.
4. Acordar planes específicos de colaboración y coordinación a desarrollar en los eventos más importantes y de más aglomeración de personas en nuestro municipio, a fin de prevenir alteraciones de orden y garantizar la seguridad.
5. Promover la cooperación con el tejido social del municipio, AMPA, ASOCIACIONES y COLEGIOS, para integrar en las actuaciones a llevar a cabo, sus preocupaciones y opiniones, para mejorar la seguridad en nuestro municipio, y cuando digo municipio, le refiero siempre a Lupión y Guadalimar.
6. Acuerdos y cooperación con los servicios de Protección Civil de la Comarca (Partido Judicial de Baeza).
7. Y proponer la integración de la Policía local de Lupión en el Sistema Estatal de Base de Datos Policiales.

En definitiva, velar por el bienestar y la seguridad de nuestros vecinos, contando con ellos.

Creo que es una propuesta beneficiosa y recomendable, dado que somos dos pueblos, para cubrir las necesidades en el ámbito de la seguridad en todo el término municipal, y especialmente para Guadalimar, por el hecho de no tener fijado un policía Local, vendría muy bien esta coordinación, conexión y trabajo conjunto.

Digo esto, porque dentro de los miembros que corresponderían nombrar al Ayuntamiento de Lupión, tendría que estar alguien de Guadalimar. Por supuesto la presidencia de dicho órgano corresponde al Alcalde.

Ya sean Juntas Locales o Consejos Locales de Seguridad Ciudadana, la realidad es que están funcionando muy bien, que se aconsejan por parte de las administraciones competentes, y que se por todo el territorio, en nuestra provincia y entorno.

Seguidamente interviene el Portavoz Socialista Sr. Pérez Pérez señalando que es algo que se está haciendo en muchos municipios, recientemente en Begíjar, y que en nuestro caso donde más incidencia puede tener es en Guadalimar, ya que en Lupión si hay Policía Local.

Por su parte, el Sr. Alcalde, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal de I.U. valora positivamente la propuesta.

Sometida la misma a votación, es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación

**7º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA “ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO INTEGRAL EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (SISTEMA VIOGEN)”.-**

Se somete a consideración del Pleno la Moción de referencia presentada por la Portavoz Popular D<sup>a</sup> Mariana Lorite García según escrito de fecha 22-01-2016, con registro de entrada nº 43 de 25-01-2016, del siguiente tenor literal:

Combatir y derrotar la violencia de género es hoy, una prioridad absoluta e irrenunciable sobre la que existe un consenso social y político unánime y total. Viogen, es un sistema que nos permite enfrentarnos a la violencia de género desde un enfoque preventivo y, que gracias al uso compartido de los recursos e información ofrece una respuesta global e integral a través de una potente red.

Se trata una herramienta "dinámica" a la que permanentemente se están incorporando nuevos actores, como son las policías locales, de las que cabe destacar su importancia, dada su proximidad o cercanía con la víctima, pueden detectar y prevenir las situaciones de riesgo, antes que otros.

La metodología en la que se basa este sistema es el análisis de riesgo, un estudio que analiza la vulnerabilidad en la que se encuentra la mujer, que se valora de manera individualizada y continuada en el tiempo. No obstante, la realidad cambiante, las formas incipientes de violencia de género entre los adolescentes, la realidad de las mujeres maltratadas con discapacidad o la complejidad del tema de los menores a cargo de las víctimas, hacen necesario un esfuerzo colectivo porque "hay mucho que hacer todavía", de modo que hay que seguir insistiendo en sensibilización, prevención y en educación para acabar con la violencia desde los primeros síntomas.

Viogen entró en funcionamiento en 2007. Su objetivo es establecer una fluida coordinación entre todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad existentes en cada municipio, con el fin de garantizar el cumplimiento de las medidas judiciales de protección a las víctimas. Para ello, la Policía Nacional o la Guardia Civil, según corresponda en cada municipio, elaboran un procedimiento de colaboración. En ese protocolo se recoge el reparto de funciones y de las víctimas a las que hay que hacer un seguimiento.

Un sistema del que ya forman parte 13 municipios jiennenses: Baeza, Bailén, Beas de Segura, Jódar, Martos, Mengíbar, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, Jaén, Linares, Úbeda, La Carolina y Quesada.

En este esfuerzo colectivo por combatir la violencia de género, durante la pasada legislatura desde el Ministerio del Interior se trabajó para incorporar al sistema VioGén a los servicios sociales y de igualdad de las comunidades autónomas, entre otras cosas porque, hay un colectivo importante de mujeres maltratadas que no denuncian ante los servicios policiales pero sí acuden en busca de ayuda a los servicios asistenciales.

Para avanzar en este sentido, desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Lupión, solicitamos,

**Iniciar los trámites necesarios para incorporar al Ayuntamiento de Lupión al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Sistema VioGen), con el objetivo de integrar toda la información necesaria para proteger a las víctimas que sufren este tipo de agresiones, adhiriéndose al citado protocolo y posteriormente firmando el Acuerdo de Colaboración con el Ministerio del Interior.**

Esperamos, que el resto de grupos políticos de este Ayuntamiento, se sumen a esta moción de seguimiento y apoyo a las mujeres que padecen cualquier tipo de maltrato o violencia hacia la mujer, a través de medidas de sensibilización y colaboración con distintas entidades.

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Lorite García para exponer el siguiente argumentario en defensa de la Moción presentada:

Esta propuesta para la adhesión del Ayuntamiento de Lupión al Sistema VioGén, supondría para nosotros un compromiso para realizar una importante labor de prevención de la violencia de Género. De estar preparados y coordinados para atender y proteger a las víctimas de cualquier tipo de violencia machista.

Es por ello que solicito:

Que este Ayuntamiento inicie el procedimiento de colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y la Policía Local del municipio, lo que sería el primer paso para que Lupión se integre al Sistema de Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género(VioGén), ya que, primero hay que adherirse al protocolo y posteriormente firmar el acuerdo de colaboración del Ministerio del Interior y la FEMP.

Una potente red que cuenta ya con 33.000 usuarios, que permite enfrentarnos a la violencia de género desde un enfoque preventivo, y que gracias al uso compartido de recursos e información, permite dar una respuesta global y coordinada —Y a la que se están sumando cada vez más actores, como los servicios sociales comunitarios, provinciales y comarcales, entidades locales y policía locales—

La metodología del VioGén, es el análisis de riesgo, un estudio que analiza la vulnerabilidad en que se encuentra la mujer para actuar y protegerla. Esta herramienta se puso en funcionamiento en 2007, y se está adaptando a las nuevas formas de ejercer la violencia, amenazas, acoso, la incipiente y preocupante violencia de género entre adolescentes, la realidad de las mujeres maltratadas con discapacidad, o la complejidad de los menores que están a cargo de las víctimas.



Una dramática realidad, que nos debe llevar a trabajar juntos y a sumarnos. Mientras más municipios participemos y colaboremos para prevenir y proteger a las mujeres y sus hijos de esta "lacra", más difícil se lo pondremos a los maltratadores y asesinos.

Es fundamental la unión de todos, y muy importante la prevención en todos los ámbitos y en especial en el adolescente.

Miren, chicos y chicas han de comprender y asumir que no es normal que ellos las controlen, que controlen sus móviles, su forma de vestir, maquillarse, o que traten de separarlas de sus amigas.

Y ahí, a nivel local, podemos hacer mucho, (en colaboración con los agentes de Seguridad, Asuntos Sociales y Colegios), para que entiendan que ese control es señal de alarma, avisos de lo que hoy se conoce como "Violencia de Género Incipiente". Tienen que saber que son los primeros síntomas y que ante ellos hay que plantarse y "decir, NO".

Está pasando, y los datos son muy preocupantes:

- Más de la quinta parte de los adolescentes justifica en cierta medida, la violencia de género y el sexismo.
- Cómo principal novedad, el control a través del teléfono móvil, control que han sufrido una de cada cuatro jóvenes.

Últimos datos, en relación a los menores:

- Casi un 60% de las mujeres maltratadas en 2015 tenían hijos menores y, la mitad de los hijos de las mujeres víctimas han sufrido algún tipo de maltrato.
- Pero además, el abuso a menores ha crecido un 15%.
- 8 mujeres asesinadas en el primer mes de año, y una bebe violada y asesinada.

Es evidente que queda mucho por hacer, que hay mucho que acordar y que requiere de un esfuerzo colectivo y una implicación de todos, y es en base a este esfuerzo colectivo y de participación, que planteo que este Ayuntamiento se integre en el VioGén, sistema en el que ya están integrados municipios de nuestra provincia y entorno, así como otros están en proceso. Concretamente, 13 municipios jiennenses ya están integrados.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde, en su calidad de Portavoz del Grupo Municipal de I.U. para mostrar su acuerdo con la propuesta, si bien incidiendo en que sin presupuesto que respalde estas iniciativas, no funcionan.

El Portavoz Socialista, Sr. Pérez Pérez considera que normalmente estas iniciativas se hacen en poblaciones más grandes, contestando la Sra. Lorite que realmente puede que en pequeños municipios tenga un carácter más informativo. Continúa el Sr. Pérez Pérez indicando que aún con ese carácter informativo puede ser positivo.

Por último señala la Sra. Lorite que también puede tener un desarrollo supramunicipal.

Finalizado el debate y sometida la propuesta a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los seis Concejales asistentes, de los siete que integran la Corporación.

### **8º COMUNICACIONES.-**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los siguientes asuntos:

1/ Se ha solicitado subvención a Diputación Provincial, a través de Vicepresidencia, para la adquisición de un nuevo vehículo de Policía Local, dado el mal estado del actual, existiendo un compromiso económica por parte de Diputación de 15.000 €. En cuanto al coste final, señala el Sr. Alcalde que aún no se sabe, ya que no sólo es la adquisición del vehículo, sino también su equipamiento.

Comenta el Sr. Pérez Pérez que el coste se puede incrementar en otros quince o veinte mil euros, respondiendo el Sr. Alcalde que se ha pensado en un modelo todocamino, y se han sondeado varios modelos, con un coste final, equipamiento incluido, de alrededor de 22.000 ó 23.000 €.

2/ En reunión celebrada con el Diputado Provincial D. José Castro, se ha solicitado la colaboración de los Servicios Técnicos de Diputación para la redacción del Proyecto de Modificación del Planeamiento, en relación con los terrenos de naturaleza rústica donde se pretende construir el tanatorio municipal.

### **9º RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Inicia el turno el Portavoz Socialista, D. Marcos Pérez Pérez, que plantea los siguientes asuntos:

1/ Pregunta: ¿Se han iniciado las contrataciones con cargo a la Bolsa de Trabajo?

Responde el Sr. Alcalde que el día 1 de febrero se contratará al encargado de mantenimiento y el PFEA se iniciará el día 15 del mismo mes, estando igualmente previsto iniciar las contrataciones de la Bolsa.

El Sr. Pérez Pérez pide que se contrate de manera coordinada, que no haya mucha gente a la vez, y que se haga en función de los trabajos y necesidades.

Indica el Sr. Alcalde que queda mucha gente por contratar, con cargo tanto al ordinario como al extraordinario, y que, por tanto, quizá fuese mejor reservar el Plan de Empleo Municipal para necesidades concretas.

En cuanto a la contratación del encargado de mantenimiento, el Sr. Pérez Pérez subraya que considera que en el mes de diciembre también debe

contratarse a alguien, respondiendo el Sr. Alcalde que el próximo año se hará así.

2/ Pone en conocimiento del Sr. Alcalde la pérdida de agua en el codo debajo del puente que cruza la carretera de Baeza (Arroyo de Lupión), para su arreglo.

3/ Pregunta por la solución que se le va a dar al rebaje de la Carretera de Baeza (Arroyo de Lupión), contestando el Sr. Alcalde que ya está hablado con la empresa y que hasta que se arregle, se procederá a su señalización. La reparación se hará con asfalto en frío.

A continuación toma la palabra la Concejala Popular D<sup>a</sup> Mariana Lorite García, que plantea las siguientes cuestiones:

1/ Pregunta si está prevista la ampliación de la red eléctrica en la Redonda para las naves existentes, respondiendo el Sr. Alcalde que el problema existente es que las líneas existentes no aguantan ese suministro, por lo que la solución planteada por la empresa suministradora es negociar con la fábrica de aceite de García La moneda para que cedan su transformador y poder conectar la nueva línea al mismo. Por parte del Ayuntamiento habría disponibilidad para ejecutar la canalización, pero la gestión de la cesión del transformador la tendría que hacer la empresa suministradora.

La Sra. Lorite García sugiere que se podría hacer una reunión entre la empresa suministradora y los propietarios del transformador, contestando el Sr. Alcalde que se han tenido conversaciones, pero que puede llevar a cabo la reunión propuesta.

2/ Pregunta la Sra. Lorite si se va a continuar con el cambio de luminarias en la zona de las cuadras, en Guadalimar, respondiendo el Sr. Alcalde que se están instalando ya, que quedan pocas por cambiar, y que en Lupión, las de la Redonda, posiblemente en un mes o mes y medio estén igualmente cambiadas.

3/ Por último quiere trasladar la Sra. Lorite una queja en relación con los contenedores de reciclaje ubicados en la C/ La Cuesta, ya que están dañando la fachada contigua, pidiendo que se busque una solución.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 19.55 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Gonzalo M. Rus Pérez

Fdo. José Galán Rosales